



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 17:00 horas, del once de agosto del 2015, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación e Infraestructura Médica, ubicada en Calle Durango Núm. 291, 12º piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de reanudar la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2 de la convocatoria a la licitación, la cual fue suspendida el pasado 5 de agosto del año en curso a efecto de que las distintas áreas competentes tuvieran el tiempo suficiente para dar una adecuada respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas.

Este acto fue presidido por el C. Antonio Sánchez Valente, servidor público facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 8.1.1.2.1.1, función segunda del Manual de Organización de la Dirección de Administración y numeral 33, apartado I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha establecida para tal efecto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, los cuales solventaron las preguntas de carácter Técnico-Médico; los representantes de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico-informático y representantes del Área Convocante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, pertenecientes a la División de Servicios Integrales los cuales solventaron las preguntas de carácter Legal-administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo 63 del Reglamento y a solicitud de este Instituto, la Secretaría de la Función Pública designó al Lic. Gerardo Mendoza Briseño, como Testigo Social, para participar en las etapas del presente procedimiento de contratación.

La participación del Testigo Social en este procedimiento representa un mecanismo adicional para fortalecer la salvaguarda en la contratación de servicios integrales llevadas a cabo por el Instituto Mexicano del Seguro Social y tiene como objeto el escrutinio y observación de éste proceso licitatorio, así como atestiguar que el mismo se efectúe con estricto apego a la normatividad vigente en la materia. El Instituto reconoce al Testigo Social Lic. Gerardo Mendoza Briseño como representante legítimo e imparcial de la sociedad civil.

En este acto se cuenta con la asistencia del representante del Órgano Interno de Control, que sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del evento se realizó de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron, a través de CompraNet, en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y al punto 4.2 de la convocatoria, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	CANTIDAD DE PREGUNTAS
1	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	45
2	Nipro Medical de México, S.A. de C.V.	18
3	Purehd, S.A. de C.V.	8
4	Baxter, S.A. de C.V.	8
5	Dicipa, S.A. de C.V.	27
6	Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.	1
7	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	18
8	Gifyt, S.A. de C.V.	7
9	Igsa Medical Services, S.A. de C.V.	9
10	Comercializadora de Servicios y Productos Relacionados a la Salud, S.A. de C.V.	21
11	Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	27
12	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	30

Asimismo se hace constar que se recibieron preguntas de la persona moral Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V., pero no presentó el escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley no se les dará respuesta.

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:

Aclaraciones de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p>Anexo T 2 (T-dos) BIENES DE CONSUMO PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO Material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter o fistula, según corresponda, conteniendo al menos: Material estéril para conexión de catéter: (...)</p>	<p>Anexo T 2 (T-dos) BIENES DE CONSUMO PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO Material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter o fistula, según corresponda, conteniendo al menos: Material estéril para conexión de catéter: (...)</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA”**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>Material estéril para desconexión de catéter: (...) 2 tapones de Luer Lock para catéter con material antiséptico. (...) Material estéril para conexión de fístula: (...) Material estéril para desconexión de fístula: (...) (...)</p>	<p>Material estéril para desconexión de catéter: (...) 2 tapones de Luer Lock para catéter con <u>o sin</u> material antiséptico. (...) Material estéril para conexión de fístula: (...) Material estéril para desconexión de fístula: (...) (...) 2 apósitos circulares</p>
2	<p>2.1.3 Calidad del Agua Tratada para Hemodiálisis El licitante adjudicado deberá realizar de manera bimestral la toma de muestras del agua tratada y el análisis de los contaminantes biológicos; y de manera anual la toma de muestras del agua tratada para el análisis de los contaminantes químicos de acuerdo a lo dispuesto por la NOM -003-SSA3-2010, Para la práctica de hemodiálisis.</p>	<p>2.1.3 Calidad del Agua Tratada para Hemodiálisis Como parte de la prestación del servicio el licitante adjudicado deberá realizar de manera bimestral la toma de muestras del agua tratada para el análisis de los contaminantes biológicos; y de manera anual la toma de muestras del agua tratada para el análisis de los contaminantes químicos de acuerdo a lo dispuesto por la NOM -003-SSA3-2010, Para la práctica de hemodiálisis.</p>
3	<p>Glosario de términos No existía definición de AAMI. No existía definición de Bienes Terapéuticos Hemodiálisis: Procedimiento terapéutico especializado empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal crónica, aplicando técnicas y procedimientos específicos a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea</p>	<p>Glosario de términos AAMI. Association for the Advancement of Medical Instrumentation Bienes terapéuticos: Son los insumos para la salud solicitados para la prestación del servicio. Hemodiálisis: Procedimiento terapéutico especializado empleado en el tratamiento de la insuficiencia renal crónica, aplicando técnicas y procedimientos específicos a través de equipos, soluciones, medicamentos e instrumentos adecuados, que utiliza como principio físico-químico la difusión pasiva del agua y solutos de la sangre a través de una membrana semipermeable extracorpórea; conforme a la descripción en el numeral 4.3. de la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>TGO: Transaminasa glutámico oxalacetica. TGP: Transaminasa glutámico pirúvica. URR: Cociente de reducción de Urea</p>	<p>Se eliminan del glosario de términos las definiciones: TGO, TGP, URR.</p>
4	<p>2.1.1.1.- Mantenimiento El licitante adjudicado será el responsable de realizar la sanitización semanal del sistema de suministro de agua tratada o con la frecuencia que sea requerida, a fin de que proporcione agua que cumpla con las especificaciones indicadas en la NOM 003-SSA3-2010 Para la práctica de hemodiálisis, así como la limpieza y el mantenimiento del área física en que se encuentre ubicada la misma</p>	<p>2.1.1.1.- Mantenimiento El licitante adjudicado será el responsable de realizar la sanitización del sistema de suministro de agua tratada con la frecuencia que sea necesaria, a fin de que proporcione agua que cumpla con las especificaciones indicadas en la NOM 003-SSA3-2010 Para la práctica de hemodiálisis, así como, mantener el orden y la limpieza durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como los materiales utilizados para éste fin. La limpieza del área donde se encuentra el sistema de suministro del agua tratada corresponde al Instituto.</p>

Aclaración No. 5: La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica sustituye el siguiente anexo, mismo que se adjunta a esta acta como parte integrante de la misma.

Anexo T1 (T-uno)

Aclaración No. 6: La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica incluye los siguientes anexos, mismos que se adjuntan a esta acta como parte integrante de la misma:

ANEXO T5 (T-cinco)

CALENDARIO PARA ENTREGA DE LAS PRUEBAS DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA

ANEXO T6 (T-seis)

ENTREGA MENSUAL DE ACCESOS VASCULARES DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

No.	DICE:	DEBE DECIR:								
7	<p>2.1.4 Bienes de Consumo</p> <p>(...)</p> <p>6) Bata para paciente con manga corta no estéril de tela o desechable, en el caso de optar por que sea de tela, el proveedor será el responsable del lavado de la misma.</p> <p>7) Cobertor para paciente de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.</p> <p>ANEXO T 2 (T-dos) C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td>Bata para paciente con manga corta no estéril (de tela o desechables).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Cobertor para paciente, de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.</td> </tr> </table> <p>ANEXO A15 (A quince)</p> <p>MODELO DE CONTRATO</p> <p>BIENES DE CONSUMO</p> <p>6) Bata para paciente con manga corta no estéril de tela o desechable, en el caso de optar por que sea de tela, "EL PROVEEDOR" será el responsable del lavado de la misma.</p> <p>7) Cobertor para paciente de acuerdo a la solicitud de cada unidad</p>	7	Bata para paciente con manga corta no estéril (de tela o desechables).	8	Cobertor para paciente, de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.	<p>2.1.4 Bienes de Consumo</p> <p>(...)</p> <p>6) De manera opcional podrá ofertar Bata para paciente con manga corta no estéril de tela o desechable, en el caso de optar por que sea de tela, el proveedor será el responsable del lavado de la misma.</p> <p>7) De manera opcional podrá ofertar Cobertor para paciente de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.</p> <p>ANEXO T 2 (T-dos) C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">7</td> <td>De manera opcional podrá ofertar bata para paciente con manga corta no estéril (de tela o desechables).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>De manera opcional podrá ofertar cobertor para paciente, de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.</td> </tr> </table> <p>ANEXO A15 (A quince)</p> <p>MODELO DE CONTRATO</p> <p>BIENES DE CONSUMO</p> <p>6) De manera opcional podrá ofertar bata para paciente con manga corta no estéril de tela</p>	7	De manera opcional podrá ofertar bata para paciente con manga corta no estéril (de tela o desechables).	8	De manera opcional podrá ofertar cobertor para paciente, de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.
7	Bata para paciente con manga corta no estéril (de tela o desechables).									
8	Cobertor para paciente, de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.									
7	De manera opcional podrá ofertar bata para paciente con manga corta no estéril (de tela o desechables).									
8	De manera opcional podrá ofertar cobertor para paciente, de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, el proveedor será el responsable de su lavado.									



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

<p>médica, "EL PROVEEDOR" será el responsable de su lavado.</p>	<p>o desechable, en el caso de optar por que sea de tela, "EL PROVEEDOR" será el responsable del lavado de la misma. 7) De manera opcional podrá ofertar cobertor para paciente de acuerdo a la solicitud de cada unidad médica, "EL PROVEEDOR" será el responsable de su lavado.</p>
---	---

Aclaraciones de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos y de Trámite de Erogaciones:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
8	<p>2.1.6 Sistema de Información del Servicio Integral de Hemodiálisis</p> <p>[...]</p>	<p>2.1.6 Sistema de Información del Servicio Integral de Hemodiálisis</p> <p>Se agrega:</p> <p>Para acreditar este punto el licitante deberá presentar un proyecto del sistema informático médico administrativo que ofrezca la vinculación con la base de datos central del Instituto, deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de módulos de funcionalidad del Sistema de Información con su descripción, 2. Arquitectura propuesta (a nivel técnico) 3. Storyboard con los flujos relacionados a la funcionalidad descrita en la ETIMSS 5640-023-003. <p>De no presentarse el proyecto con la información solicitada en los tres numerales será causa de desechamiento.</p>
9	<p>2.1.6.6 Certificación 2015 del Sistema de Información</p> <p>La Coordinación de Desarrollo de Soluciones para los Servicios Integrales de Salud (CDSSIS), dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), a</p>	<p>2.1.6.6 Certificación 2015 del Sistema de Información</p> <p>La Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CDSSISA), dependiente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), a</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA”**

	través de la División de Implementación de Soluciones Tecnológicas para los Servicios de Salud (DISTSS), verificará la funcionalidad del sistema de información para su aprobación, con base en la ETIMSS 5640-023-003 .	través de la División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud (DSDICDS), verificará la funcionalidad del sistema de información para su aprobación, con base en la ETIMSS 5640-023-003 .
10	<u>SE AGREGA EL NUMERAL SIGUIENTE:</u> 2.1.6.7 Registro de Sesiones de Hemodiálisis en el Sistema	2.1.6.7 Registro de Sesiones de Hemodiálisis en el Sistema Las sesiones de Hemodiálisis del mes deberán ser registradas en el sistema, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Anexo TI4 (TI cuatro) (ETIMSS), 5640-023-003 Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis Interna (incluyendo la validación del biométrico) y enviadas a la base de datos central del Instituto.
11	2.1.8 Niveles de Servicio Concepto: Instalación y puesta en operación del Sistema de Información de acuerdo al Anexo TI5 Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis 5640-023-003, necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto. Niveles de servicio: Dentro de un plazo no mayor a los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo de la licitación para la puesta en operación del servicio.	2.1.8 Niveles de Servicio Concepto: Instalación y puesta en operación del Sistema de Información de acuerdo al Anexo TI4 Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis 5640-023-003, necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto. Niveles de servicio: Dentro de un plazo no mayor a los 3 (tres) meses contados a partir de la emisión del fallo.
12	3.11.5.- Plazo y Condiciones del Pago del Precio del Servicio “ EL PROVEEDOR ” adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) y el Reporte de Sesiones otorgadas en el periodo obtenido del Sistema del Instituto, en caso de que el licitante adjudicado no cuente con sistema de información y mensajería HL7 certificado y la información se envíe en archivo de texto, adicionalmente entregará copias de la solicitud de subrogación de servicios (4-30-2/03) y	3.11.5.- Plazo y Condiciones del Pago del Precio del Servicio “ EL PROVEEDOR ” adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) y el Reporte para pago en el periodo obtenido del Sistema del Instituto, el cual será generado con base en las sesiones reportadas por “ EL PROVEEDOR ” a través de mensajería HL7 o Esquema alterno (Archivo Json). Estos documentos deberán entregarse para su autorización al Administrador del Contrato, internamente serán validados por



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA”**

<p>documento que incluya la fecha, nombre y firma de recepción de los servicios por el derechohabiente y/o acompañante, documentos que entregarán para su autorización al Administrador del Contrato, internamente serán validados por parte del Jefe del Servicio, el Subdirector Administrativo y el Director Médico de la Unidad, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha aquí indicada, la presentación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) deberá referir a las sesiones otorgadas que se encuentran señaladas en el reporte.</p> <p>El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la presentación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios de conformidad con lo normado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" así como del Reporte de sesiones otorgadas en el periodo, ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del Contrato, en caso de que el "EL PROVEEDOR" adjudicado no cuente con sistema de información y mensajería HL7 certificado y la información se envíe en archivo de texto, adicionalmente entregará copias de la solicitud de subrogación (4-30-2/03) y documento que incluya la fecha, nombre y firma de recepción de los servicios por el derechohabiente y/o acompañante, en las Áreas de Trámites de Erogación de las Delegaciones y UMAES en donde se haya prestado el servicio, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR QUE ADMINISTRA EL CONTRATO) en su carácter del Administrador del Contrato.</p>	<p>parte del Jefe del Servicio, el Subdirector Administrativo y el Director Médico de la Unidad, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de entrega para su validación, la presentación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) deberá señalar únicamente las sesiones avaladas en el Reporte para pago obtenido del Sistema del Instituto.</p> <p>El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la presentación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios de conformidad con lo normado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos, así como del Reporte para pago en el periodo, ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del Contrato y deberán presentarse en las Áreas de Trámites de Erogación de las Delegaciones y UMAES en donde se haya prestado el servicio, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR QUE ADMINISTRA EL CONTRATO) en su carácter del Administrador del Contrato.</p>
<p>13</p> <p>3.11.6 Penas Convencionales por atraso en la Presentación de los Servicios.</p> <p>Concepto</p>	<p>3.11.6 Penas Convencionales por atraso en la Presentación de los Servicios.</p> <p>Concepto</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

	<p>Instalación y puesta en operación del Sistema de Información de acuerdo al Anexo T15 Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis 5640-023-003, necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto. Unidad de medida Por cada día natural de atraso a partir de que exceda el nivel de servicio. Penalización 2.5% diario sobre el valor que representa el costo de las sesiones solicitadas en el mes de incidencia, sin incluir el IVA. Responsable de reportar el incumplimiento Coordinador Delegacional de Informática o Jefe de División de Ingeniería Biomédica Responsable del cálculo, notificación de la pena Jefe de Servicios Administrativos o Director Administrativo.</p>	<p>Instalación y puesta en operación del Sistema de Información de acuerdo al Anexo T14 Especificación Técnica del Sistema de Información de Hemodiálisis 5640-023-003, necesario para la transmisión de datos a la base de datos central del Instituto, uso de identidad y control de gasto. Unidad de medida Por cada día natural de atraso a partir de que exceda el nivel de servicio. Penalización 2.5% diario sobre el valor que representa el costo de las sesiones solicitadas en el mes de incidencia, sin incluir el IVA. Responsable de reportar el incumplimiento Coordinador Delegacional de Informática o Jefe de División de Ingeniería Biomédica Responsable del cálculo, notificación de la pena Jefe de Servicios Administrativos o Director Administrativo.</p>
14	<p>6.2.- Documentación Técnica [...]</p>	<p>6.2.- Documentación Técnica (se agrega) r) Proyecto del sistema informático médico administrativo que ofrezca la vinculación con la base de datos central del Instituto, de acuerdo con la Especificación Técnica IMSS (ETIMSS 5640-023-003).</p>
15	<p>ANEXO NÚMERO A1(A uno) RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. 6.2.- Documentación Técnica -DIDT [...]</p>	<p>ANEXO NÚMERO A1(A uno) RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. 6.2.- Documentación Técnica -DIDT r) Proyecto del sistema informático médico administrativo que ofrezca la vinculación con la base de datos central del Instituto, de acuerdo con la Especificación Técnica IMSS (ETIMSS 5640-023-003).</p>
16	<p>ANEXO A15 (A quince) MODELO DE CONTRATO TERCERA.- FORMA DE PAGO Párrafos tercero y cuarto "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante</p>	<p>ANEXO A15 (A quince) MODELO DE CONTRATO TERCERA.- FORMA DE PAGO Párrafo tercero "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante fiscal</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"

fiscal digital (factura electrónica) y el Reporte para pago de Sesiones otorgadas en el periodo obtenido del Sistema del Instituto, en caso de que el "EL PROVEEDOR" no cuente con sistema de información y mensajería HL7 certificado y la información se envíe en archivo de texto, adicionalmente entregará copias de la solicitud de subrogación de servicios (4-30-2/03) y documento que incluya la fecha, nombre y firma de recepción de los servicios por el derechohabiente y/o acompañante, documentos que entregarán para su autorización al Administrador del Contrato, internamente serán validados por parte del Jefe del Servicio, el Subdirector Administrativo y el Director Médico de la Unidad, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha aquí indicada, la presentación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) deberá referir a las sesiones otorgadas que se encuentran señaladas en el reporte.

El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la presentación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios de conformidad con lo normado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" así como del Reporte de sesiones otorgadas en el periodo, ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del Contrato, en caso de que el "EL PROVEEDOR" adjudicado no cuente con sistema de información y mensajería HL7 certificado y la información se envíe en archivo de texto, adicionalmente entregará copias de la solicitud de subrogación (4-30-2/03) y documento que incluya la fecha, nombre y firma de recepción de los servicios por el derechohabiente y/o acompañante, en las Áreas de Trámites de Erogación de las Delegaciones y UMAES en

digital (factura electrónica) y el Reporte para pago en el periodo obtenido del Sistema del Instituto, el cual será generado con base en las sesiones reportadas por "EL PROVEEDOR" a través de mensajería HL7 o Esquema alterno (Archivo Json). Estos documentos deberán entregarse para su autorización al Administrador del Contrato, internamente serán validados por parte del Jefe del Servicio, el Subdirector Administrativo y el Director Médico de la Unidad, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de entrega para su validación, la presentación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) deberá señalar únicamente las sesiones avaladas en el Reporte para pago obtenido del Sistema del Instituto.

El pago de los servicios se efectuará en pesos mexicanos a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la presentación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios de conformidad con lo normado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos, así como del Reporte para pago en el periodo, ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del Contrato y deberán presentarse en las Áreas de Trámites de Erogación de las Delegaciones y UMAES en donde se haya prestado el servicio, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR QUE ADMINISTRA EL CONTRATO) en su carácter del Administrador del Contrato.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA”**

	donde se haya prestado el servicio, de lunes a viernes en un horario 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el (INDICAR EL CARGO DEL TITULAR QUE ADMINISTRA EL CONTRATO) en su carácter del Administrador del Contrato.	
17	ANEXO TI 5 (TI cinco) FICHA TÉCNICA DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL Alimentación DC 5 [V].	ANEXO TI 5 (TI cinco) FICHA TÉCNICA DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL Alimentación 5 [V].
18	ANEXO TI 6 (TI seis) FICHA TÉCNICA DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS [...]	ANEXO TI 6 (TI seis) FICHA TÉCNICA DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (se agregan) 9 Sellado contra agua y otras partículas 10 Soporte Multipropósito
19	En todo el documento Coordinación de Desarrollo de Soluciones para los Servicios Integrales de Salud (CDSSIS) División de Implementación de Soluciones Tecnológicas para los Servicios de Salud (DISTSS)	En todo el documento La Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos (CDSSISA) División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud (DSDICDS)
20	Glosario de Términos [...]	Glosario de Términos CDSSISA: Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos DSDICDS: División de Servicios Digitales y de Información para el Cuidado Digital de la Salud.
21	2.1.6.3 Capacitación del Sistema de Información ANEXO A15 (A quince) MODELO DE CONTRATO CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN La capacitación para el personal de “EL INSTITUTO” asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo de los equipos y programas de cómputo asociado, periféricos y UPS’s, deberá otorgarse dentro de los 35 (treinta y cinco) días hábiles contados a partir de la emisión del Fallo, sin costo para “EL	2.1.6.3 Capacitación del Sistema de Información ANEXO A15 (A quince) MODELO DE CONTRATO CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN La capacitación para el personal de “EL INSTITUTO” asignado al servicio de hemodiálisis para el manejo de los equipos y programas de cómputo asociado, periféricos y UPS’s, deberá otorgarse dentro de los 35 (treinta y cinco) días hábiles contados a partir de la puesta a punto del Sistema de Información.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
“SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA”**

	INSTITUTO”.	
22	<p>ANEXO TI 4 (TI cuatro)</p> <p>ETIMSS 5640-023-003 para el Sistema de Información del Servicio Integral de Hemodiálisis http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo</p>	<p>ANEXO TI 4 (TI cuatro)</p> <p>ETIMSS 5640-023-003 revisión 2014 para el Sistema de Información del Servicio Integral de Hemodiálisis http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo</p>
23	<p>ANEXO TI 3 (TI tres)</p> <p>Tipo: Impresora Descripción: Tecnología Láser Densidad de impresión: 600 ppp mínimo Memoria RAM de 16 MB Velocidad de impresión: 15 páginas por minuto en tamaño carta mínimo Emulación: PCL5e o PCL6 Puerto USB Bandeja inferior de entrada de 250 hojas mínimo Bandeja multipropósito Cable USB Cable de alimentación eléctrica Manejo de papel de diferentes tamaños estándar: Carta, Oficio ó Legal, A4 y sobres Rendimiento mínimo del cartucho de toner estándar de 2,500 páginas Software de configuración (drivers) para Windows 9x/Me/NT/2000 en CD-ROM Manual de usuario para instalación, configuración y operación, preferentemente en español.</p>	<p>ANEXO TI 3 (TI tres)</p> <p>Tipo: Impresora Descripción: Tecnología Láser Densidad de impresión: 600 ppp mínimo Memoria RAM de 16 MB Velocidad de impresión: 15 páginas por minuto en tamaño carta mínimo Emulación: PCL5e o PCL6 Puerto USB Bandeja inferior de entrada de 250 hojas mínimo Bandeja multipropósito Cable USB Cable de alimentación eléctrica Manejo de papel de diferentes tamaños estándar: Carta, Oficio ó Legal, A4 y sobres Rendimiento mínimo del cartucho de toner estándar de 2,500 páginas Software de configuración (drivers) deberán ser compatibles con el sistema operativo que utilicen los equipos de cómputo proporcionados por el proveedor Manual de usuario para instalación, configuración y operación, preferentemente en español.</p>

Aclaraciones de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, División de Servicios Integrales:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
24	<p>1.7.-Participación de Testigo Social:</p> <p>La SFP mediante oficios con número UNCP/309/BMACP/022/2015 y UNCP/309/BMACP/0342/2015 de fechas 16 de enero y 12 de junio, ambos del presente año,</p>	<p>1.7.-Participación de Testigo Social:</p> <p>La SFP mediante oficios con número UNCP/309/BMACP/022/2015 y UNCP/309/BMACP/0342/2015 de fechas 16 de enero y 12 de junio, ambos del presente año, respectivamente, comunicó la designación del Lic. Gerardo</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

<p>respectivamente, comunicó la designación del Lic. Gerardo Mendoza Briseño, como testigo social para participar en la presente licitación, quien coordinará los trabajos de atestiguamiento en todas las etapas del procedimiento, por lo que el IMSS ha formalizado su colaboración, para que con base en su experiencia en este tipo de tareas, el escrutinio y observación que realice dentro de éste proceso licitatorio, dé testimonio de que el procedimiento se efectúa con estricto apego a la normatividad vigente en la materia.</p>	<p>Mendoza Briseño, como testigo social para participar en la presente licitación, quien atestigua todas las etapas del procedimiento licitatorio y emitirá un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones.</p>																																
<p>2.7.- Fuente de Abastecimiento: [...] Fuentes de abasto:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA 1</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> <tr> <th>Delegación/UMAE</th> <th>Delegación/UMAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja California, Chihuahua, Guerrero, Edo. de Méx. Ote., Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte, Del Norte D.F., UMAE HE CMN Puebla.</td> <td>Del Sur D.F., UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN Siglo XXI, Edo. de Méx. Pte.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA 2</th> </tr> <tr> <th>PRIMER LUGAR</th> <th>SEGUNDO LUGAR</th> </tr> <tr> <th>Delegación/UMAE</th> <th>Delegación/UMAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Zacatecas, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HP CMN OCC.</td> <td>UMAЕ HGP 48 CMN Bajío, Guanajuato, UMAE HE CMN OCC Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío.</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA 1		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	Delegación/UMAE	Delegación/UMAE	Baja California, Chihuahua, Guerrero, Edo. de Méx. Ote., Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte, Del Norte D.F., UMAE HE CMN Puebla.	Del Sur D.F., UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN Siglo XXI, Edo. de Méx. Pte.	PARTIDA 2		PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	Delegación/UMAE	Delegación/UMAE	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Zacatecas, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HP CMN OCC.	UMAЕ HGP 48 CMN Bajío, Guanajuato, UMAE HE CMN OCC Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío.	<p>2.7.- Fuente de Abastecimiento: [...] Fuentes de abasto:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA 1</th> </tr> <tr> <th>FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)</th> <th>FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)</th> </tr> <tr> <th>Delegación/UMAE</th> <th>Delegación/UMAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja California, Chihuahua, Edo. de Méx. Ote., Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE CMN Siglo XXI, Veracruz Norte.</td> <td>Del Sur D.F., Del Norte D.F., Edo. de Méx. Pte.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">PARTIDA 2</th> </tr> <tr> <th>FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)</th> <th>FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)</th> </tr> <tr> <th>Delegación/UMAE</th> <th>Delegación/UMAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA 1		FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)	Delegación/UMAE	Delegación/UMAE	Baja California, Chihuahua, Edo. de Méx. Ote., Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE CMN Siglo XXI, Veracruz Norte.	Del Sur D.F., Del Norte D.F., Edo. de Méx. Pte.	PARTIDA 2		FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)	Delegación/UMAE	Delegación/UMAE		
PARTIDA 1																																	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR																																
Delegación/UMAE	Delegación/UMAE																																
Baja California, Chihuahua, Guerrero, Edo. de Méx. Ote., Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte, Del Norte D.F., UMAE HE CMN Puebla.	Del Sur D.F., UMAE HE CMN Siglo XXI, UMAE HP CMN Siglo XXI, Edo. de Méx. Pte.																																
PARTIDA 2																																	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR																																
Delegación/UMAE	Delegación/UMAE																																
Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Zacatecas, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HP CMN OCC.	UMAЕ HGP 48 CMN Bajío, Guanajuato, UMAE HE CMN OCC Oblatos, UMAE HE 1 CMN Bajío.																																
PARTIDA 1																																	
FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)																																
Delegación/UMAE	Delegación/UMAE																																
Baja California, Chihuahua, Edo. de Méx. Ote., Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, UMAE HE CMN Puebla, UMAE HE CMN Siglo XXI, Veracruz Norte.	Del Sur D.F., Del Norte D.F., Edo. de Méx. Pte.																																
PARTIDA 2																																	
FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)																																
Delegación/UMAE	Delegación/UMAE																																



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

PARTIDA 3		Baja California Sur, Campeche, Chiapas, 1 Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, UMAE HE 2 CMN Obregón, UMAE HE 71 Torreón, UMAE HE CMN OCC Oblatos, UMAE HGP 48 CMN Bajío, UMAE HP CMN OCC, UMAE HP CMN Siglo XXI, UMAE HGRAL CMN La Raza.	Guanajuato, UMAE HE 1 CMN Bajío, Zacatecas.
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR		
Delegación/UMAE	Delegación/UMAE		
Aguascalientes, Coahuila, Colima, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz Sur, Yucatán, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HGRAL CMN La Raza, UMAE HE CMN La Raza.	Nuevo León, UMAE HE 25 CMN Monterrey.		

PARTIDA 3	
FUENTE DE ABASTECIMIENTO 1 / PRIMER LUGAR (Aproximadamente 80%)	FUENTE DE ABASTECIMIENTO 2 / SEGUNDO LUGAR (Aproximadamente 20%)
Delegación/UMAE	Delegación/UMAE
Aguascalientes, Coahuila, Colima, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, UMAE HE 14 CMN Veracruz, UMAE HE CMN La Raza, Veracruz Sur, Yucatán.	Nuevo León, UMAE HE 25 CMN Monterrey.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

Aclaración 26

Se modifica el ANEXO T1 SESIONES PARA PACIENTES EN HEMODIÁLISIS INTERNA REQUERIMIENTO POR PARTIDA (DELEGACIÓN/UMAE)

Dice:

No	Delegación/UMAE	Máquinas	1 - 12 meses		13 - 24 meses		25 - 36 meses		37 - 48 meses	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Partida 1										
2	Baja California	54	19,159	47,892	19,159	47,892	19,159	47,892	19,159	47,892
8	Chihuahua	46	16,242	40,596	16,242	40,596	16,242	40,596	16,242	40,596
11	Guerrero	20	7,988	19,968	7,988	19,968	7,988	19,968	7,988	19,968
13	Edo. de Méx. Ote	69	29,559	73,894	29,559	73,894	29,559	73,894	29,559	73,894
14	Edo. de Méx. Pte.	30	15,664	39,156	15,664	39,156	15,664	39,156	15,664	39,156
18	Oaxaca	22	10,485	26,208	10,485	26,208	10,485	26,208	10,485	26,208
21	San Luis Potosí	36	26,206	65,512	26,206	65,512	26,206	65,512	26,206	65,512
23	Sonora	98	35,071	87,672	35,071	87,672	35,071	87,672	35,071	87,672
24	Tabasco	21	11,794	29,484	11,794	29,484	11,794	29,484	11,794	29,484
26	Tlaxcala	9	3,869	9,672	3,869	9,672	3,869	9,672	3,869	9,672
27	Veracruz Norte	27	7,677	19,188	7,677	19,188	7,677	19,188	7,677	19,188
31	Del Norte D.F.	21	7,863	19,656	7,863	19,656	7,863	19,656	7,863	19,656
32	Del Sur D.F.	18	15,476	38,688	15,476	38,688	15,476	38,688	15,476	38,688
34	UMAE HE CMN Siglo XXI	21	13,104	32,760	13,104	32,760	13,104	32,760	13,104	32,760
38	UMAE HE CMN Puebla	5	1,311	3,276	1,311	3,276	1,311	3,276	1,311	3,276
42	UMAE HP CMN Siglo XXI	9	1,436	3,588	1,436	3,588	1,436	3,588	1,436	3,588

Partida 2



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

3	Baja California Sur	18	10,922	27,300	10,922	27,300	10,922	27,300	10,922	27,300
4	Campeche	24	8,297	20,740	8,297	20,740	8,297	20,740	8,297	20,740
7	Chiapas	28	11,920	29,796	11,920	29,796	11,920	29,796	11,920	29,796
9	Durango	28	14,000	35,000	14,000	35,000	14,000	35,000	14,000	35,000
10	Guanajuato	40	27,018	67,540	27,018	67,540	27,018	67,540	27,018	67,540
12	Jalisco	124	89,049	222,612	89,049	222,612	89,049	222,612	89,049	222,612
16	Nayarit	31	16,607	41,516	16,607	41,516	16,607	41,516	16,607	41,516
20	Quintana Roo	20	7,801	19,500	7,801	19,500	7,801	19,500	7,801	19,500
30	Zacatecas	27	10,796	26,988	10,796	26,988	10,796	26,988	10,796	26,988
35	UMAE HE CMN OCC Oblatos	12	8,736	21,840	8,736	21,840	8,736	21,840	8,736	21,840
37	UMAE HE 71 Torreón	12	6,677	16,692	6,677	16,692	6,677	16,692	6,677	16,692
39	UMAE HE 1 CMN Bajío	21	13,104	32,760	13,104	32,760	13,104	32,760	13,104	32,760
40	UMAE HE 2 CMN Obregón	47	17,722	44,304	17,722	44,304	17,722	44,304	17,722	44,304
43	UMAE HP CMN OCC	12	2,372	5,928	2,372	5,928	2,372	5,928	2,372	5,928
44	UMAE HGP 48 CMN Bajío	9	1,997	4,992	1,997	4,992	1,997	4,992	1,997	4,992

Partida 3

1	Aguascalientes	34	20,655	51,636	20,655	51,636	20,655	51,636	20,655	51,636
5	Coahuila	25	11,770	29,420	11,770	29,420	11,770	29,420	11,770	29,420
6	Colima	21	13,852	34,628	13,852	34,628	13,852	34,628	13,852	34,628
15	Michoacán	34	19,346	48,360	19,346	48,360	19,346	48,360	19,346	48,360
17	Nuevo León	93	45,304	113,256	45,304	113,256	45,304	113,256	45,304	113,256
19	Puebla	40	23,151	57,876	23,151	57,876	23,151	57,876	23,151	57,876
22	Sinaloa	59	36,924	92,308	36,924	92,308	36,924	92,308	36,924	92,308
25	Tamaulipas	62	24,602	61,500	24,602	61,500	24,602	61,500	24,602	61,500
28	Veracruz Sur	30	15,914	39,780	15,914	39,780	15,914	39,780	15,914	39,780



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

29	Yucatán	38	12,356	30,888	12,356	30,888	12,356	30,888	12,356	30,888
33	UMAE HE CMN La Raza	15	11,732	29,328	11,732	29,328	11,732	29,328	11,732	29,328
36	UMAE HE 25 CMN Monterrey	9	3,620	9,048	3,620	9,048	3,620	9,048	3,620	9,048
41	UMAE HE 14 CMN Veracruz	12	5,367	13,416	5,367	13,416	5,367	13,416	5,367	13,416
45	UMAE HGRAL CMN La Raza	10	3,370	8,424	3,370	8,424	3,370	8,424	3,370	8,424
	Total	1,441	717,885	1,794,586	717,885	1,794,586	717,885	1,794,586	717,885	1,794,586

Debe decir:

No	Delegación/UMAE	Máquinas	1 - 12 meses		13 - 24 meses		25 - 36 meses		37 - 48 meses	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Partida 1										
2	Baja California	68	28,704	71,760	28,704	71,760	28,704	71,760	28,704	71,760
8	Chihuahua	46	18,706	46,756	18,706	46,756	18,706	46,756	18,706	46,756
31	Del Norte D.F.	21	7,863	19,656	7,863	19,656	7,863	19,656	7,863	19,656
32	Del Sur D.F.	60	29,195	72,984	29,195	72,984	29,195	72,984	29,195	72,984
14	Edo. de Méx. Pte.	30	15,664	39,156	15,664	39,156	15,664	39,156	15,664	39,156
13	Edo. de Méx. Ote.	72	32,271	80,676	32,271	80,676	32,271	80,676	32,271	80,676
11	Guerrero	20	7,988	19,968	7,988	19,968	7,988	19,968	7,988	19,968
18	Oaxaca	22	8,794	21,984	8,794	21,984	8,794	21,984	8,794	21,984
21	San Luis Potosí	36	31,259	78,148	31,259	78,148	31,259	78,148	31,259	78,148
23	Sonora	98	35,071	87,672	35,071	87,672	35,071	87,672	35,071	87,672
24	Tabasco	33	17,569	43,920	17,569	43,920	17,569	43,920	17,569	43,920
26	Tlaxcala	9	3,869	9,672	3,869	9,672	3,869	9,672	3,869	9,672
38	UMAE HE CMN Puebla	5	576	1,440	576	1,440	576	1,440	576	1,440
34	UMAE HE CMN Siglo XXI	21	10,484	26,208	10,484	26,208	10,484	26,208	10,484	26,208



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

27	Veracruz Norte	32	9,986	24,960	9,986	24,960	9,986	24,960	9,986	24,960
Partida 2										
3	Baja California Sur	18	10,822	27,050	10,822	27,050	10,822	27,050	10,822	27,050
4	Campeche	30	7,830	19,577	7,830	19,577	7,830	19,577	7,830	19,577
7	Chiapas	28	10,484	26,208	10,484	26,208	10,484	26,208	10,484	26,208
9	Durango	28	15,788	39,468	15,788	39,468	15,788	39,468	15,788	39,468
10	Guanajuato	40	24,525	61,308	24,525	61,308	24,525	61,308	24,525	61,308
12	Jalisco	124	90,609	226,512	90,609	226,512	90,609	226,512	90,609	226,512
16	Nayarit	31	15,666	39,164	15,666	39,164	15,666	39,164	15,666	39,164
20	Quintana Roo	20	8,051	20,124	8,051	20,124	8,051	20,124	8,051	20,124
39	UMAE HE 1 CMN Bajío	21	13,104	32,760	13,104	32,760	13,104	32,760	13,104	32,760
40	UMAE HE 2 CMN Obregón	47	17,722	44,304	17,722	44,304	17,722	44,304	17,722	44,304
37	UMAE HE 71 Torreón	12	5,055	12,636	5,055	12,636	5,055	12,636	5,055	12,636
35	UMAE HE CMN OCC Oblatos	12	7,200	18,000	7,200	18,000	7,200	18,000	7,200	18,000
44	UMAE HGP 48 CMN Bajío	9	922	2,304	922	2,304	922	2,304	922	2,304
43	UMAE HP CMN OCC	12	1,728	4,320	1,728	4,320	1,728	4,320	1,728	4,320
30	Zacatecas	27	11,180	27,948	11,180	27,948	11,180	27,948	11,180	27,948
42	UMAE HP CMN Siglo XXI	9	1,436	3,588	1,436	3,588	1,436	3,588	1,436	3,588
45	UMAE HGRAL CMN La Raza	10	3,024	7,560	3,024	7,560	3,024	7,560	3,024	7,560
Partida 3										
1	Aguascalientes	34	20,655	51,636	20,655	51,636	20,655	51,636	20,655	51,636
5	Coahuila	49	19,177	47,936	19,177	47,936	19,177	47,936	19,177	47,936
6	Colima	21	13,852	34,628	13,852	34,628	13,852	34,628	13,852	34,628



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

15	Michoacán	34	20,032	50,076	20,032	50,076	20,032	50,076	20,032	50,076
17	Nuevo León	93	45,304	113,256	45,304	113,256	45,304	113,256	45,304	113,256
19	Puebla	40	22,403	56,004	22,403	56,004	22,403	56,004	22,403	56,004
22	Sinaloa	59	38,264	95,660	38,264	95,660	38,264	95,660	38,264	95,660
25	Tamaulipas	62	28,623	71,556	28,623	71,556	28,623	71,556	28,623	71,556
41	UMAHE HE 14 CMN Veracruz	12	5,367	13,416	5,367	13,416	5,367	13,416	5,367	13,416
36	UMAHE HE 25 CMN Monterrey	9	3,620	9,048	3,620	9,048	3,620	9,048	3,620	9,048
33	UMAHE HE CMN La Raza	15	5,280	13,200	5,280	13,200	5,280	13,200	5,280	13,200
28	Veracruz Sur	32	16,912	42,276	16,912	42,276	16,912	42,276	16,912	42,276
29	Yucatán	36	10,734	26,832	10,734	26,832	10,734	26,832	10,734	26,832

No.	DICE:	DEBE DECIR:
27	<p>Modelo de contrato Cláusula Décima.- Garantía de Cumplimiento del Contrato</p> <p>DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.</p>	<p>Modelo de contrato Cláusula Décima.- Garantía de Cumplimiento del Contrato</p> <p>DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.</p>
28	<p>6.3.- Documentación económica:</p> <p>a) Los participantes presentarán su propuesta económica conforme al Anexo A 13, la cual deberá</p>	<p>6.3.- Documentación económica:</p> <p>Los participantes presentarán su propuesta económica conforme al Anexo A 13, la cual deberá contener la cotización</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

contener la cotización de los servicios ofertados, indicando la Partida a cotizar, descripción del servicio, mencionar los registros sanitarios de los equipos y bienes de consumo con los que prestará el servicio, cantidad mínima, cantidad máxima por Delegación o UMAE, precio unitario sin IVA e importe máximo total sin IVA.	de los servicios ofertados, indicando la Partida a cotizar, descripción del servicio, cantidad mínima, cantidad máxima por Delegación o UMAE, precio unitario sin IVA e importe máximo total sin IVA.
--	---

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica en cuadro anexo a esta acta y que forma parte integrante de la misma, en donde se clasificaron e integraron por temas las solicitudes de aclaración para efectos de facilitar su respuesta de manera conjunta, por corresponder a un mismo punto, numeral, apartado o anexo de la convocatoria, de conformidad con lo previsto por los artículos 45, penúltimo párrafo y 46 del Reglamento.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que tendrán hasta las 15:00 horas del día 12 de agosto del año en curso para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por el Instituto.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Por tratarse de una licitación electrónica, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de este momento se pone a disposición de los licitantes esta acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, Este procedimiento sustituye a la notificación personal; asimismo, se pone a disposición de los licitantes copia del acta en el Mural de Comunicación, en el 11° piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango No.291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de la carátula del acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 23:00 horas, del 11 de agosto del año 2015.

Esta acta consta de **21** hojas, de **132** páginas del cuadro de preguntas y respuestas y **30** hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO OA-019GYR047-T43-2015 CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA"**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Antonio Sánchez Valente	División de Servicios Integrales	
Lic. Luis Armando Martínez Reyes	División de Servicios Integrales	
C.P. Jorge A. Galván Cervantes	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Dra. Maria Antonieta Jiménez Ramírez	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Dr. Eduardo Monsiváis Huertero	Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	
Lic. Leonardo De León Barredo	Coordinación de Legislación y Consulta	
Ing. Fausto Mario Díaz Cabrera	Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Isidoro Joaquín De Eskauriatza Riva Palacio	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gerardo Mendoza Briseño	

----- FIN DEL ACTA -----